



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE TAJO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 11 de abril de 2023, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2022, por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho días naturales más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

En Mesegar de Tajo, a 19 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Luis Arrogante Collado.

Nº. 1.-2397